

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">"NO APLICA"</a> , porque la Prefectura del Guayas actualmente no está manejando un Plan de Desarrollo Local.				<a href="#">Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, celebrada el 12 de julio de 2022	<a href="#">Acta de Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2022: 1) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2022. 2) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón General Antonio Elizalde (Bucay), para la ejecución del: "Festival Campesino Matilde Esther 2022". 3) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Prefectura del Guayas y la Fundación Ser Feliz, para la ejecución del proyecto "Estamos Contigo 2022". 4) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Prefectura del Guayas y la Armada del Ecuador. 5) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Convenio Interinstitucional de Concurrencia de Competencias y Cogestión de Obras entre la Prefectura del Guayas y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Empalme. 6) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suscripción del Adendum Modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional Tripartito de Concurrencia de Competencias, y Cogestión de Obra entre la Prefectura del Guayas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Carbo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sabanilla. 7) Conocimiento por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del contenido de las siguientes resoluciones: 7.1.) PG-SGR-057-2021, del 17 de noviembre de 2021, referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación (parcial), del bien inmueble con código catastral Nro. 092550510103465000, ubicado en el sector Artillería - Santa Gertrudis lote Nro. 07, del cantón Nobol, de la provincia de Guayas. 7.2.) PG-SGR-004-2022, del 26 de enero de 2022, referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación (parcial), de los bienes inmuebles con códigos catastrales Nros. 14-65-0-0-1 y 14-66-0-0-1, ubicados en la parroquia satélite La Aurora. 7.3.) Resolución Nro. PG-SGR-005-2022, emitida el 26 de enero de 2022, referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación (parcial), del bien inmueble con el predio Nro. 05, ubicado en la Hacienda El Encanto, parroquia Los Lojas, con código catastral Nro. 15-95-0-0-14-5. 7.4.) PG-SGR-006-2022, del 26 de enero de 2022, referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación (parcial), de los siguientes bienes inmuebles: 7.4.1.) Lote y edificación 3, ubicado en la ciudadela La Condencia, parroquia urbana satélite La Aurora, con código catastral Nro. 15-110-0-0-6-2-3-0-0-0-0-0-0-0. 7.4.2.) Solar con código catastral Nro. 15-110-0-0-6-1, ubicado en la parroquia Los Lojas. 7.4.3.) Solar 39-C, con código catastral Nro. 15-110-0-0-0-52, del predio de mayor extensión ocupado por la Cooperativa Producción Arrocera "Esperanza de Buijo", de la parroquia Los Lojas / predio rústico. 7.4.4.) Una parte del bien inmueble consistente en el lote de terreno signado con el Nro. 10, con código catastral Nro. 15-110-0-0-13, ubicado en la Cooperativa De Producción "Arrocera Esperanza del Buijo" / predio rústico. 7.5.) PG-SGR-007-2022, del 26 de enero de 2022, referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, de 12 predios ubicados en el cantón Durán, para la ejecución del proyecto dragado de la II fase y disposición de sedimentos de los alrededores del islote El Palmar, en la provincia del Guayas. 7.6.) PG-SGR-025-2022, del 21 de abril de 2022, cuyo contenido es la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación (parcial) de los bienes inmuebles de códigos catastrales Nros. 50-51-01-004-601 y 50-51-01-004-603, por motivos de la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del puente sobre el río Los Amarillos del sector San Antonio, en el cantón Alfredo Baquerizo Moreno, de la provincia del Guayas". 7.7.) PG-SGR-026-2022, del 21 de abril de 2022, cuyo contenido es la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación de los seiscientos noventa y cinco (695) predios (bienes inmuebles) detallados en la citada resolución, como parte del área de influencia del proyecto del: "Dragado de la II fase y disposición de sedimentos en los alrededores del islote El Palmar, provincia del Guayas".	Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2022	Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas	NO APLICA, debido a que en esta Sesión Ordinaria el Consejo Provincial del Guayas no emitió ninguna Resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del H. Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas, celebrada el 30 de junio de 2022	<a href="#">Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2022</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2022: 1) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, del Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2022. 2) Conocimiento y resolución por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, referente a la suscripción del Adendum Ampliatorio al Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre la Prefectura del Guayas y Fundación Nobis. 3) Conocimiento por parte del H. Consejo Provincial del Guayas, de la suspensión de las negociaciones con el Fondo de Inversión Británico Invema Ltd., sobre el refinanciamiento de las operaciones crediticias de la Prefectura del Guayas.	Acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de junio de 2022	Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Guayas	NO APLICA, debido a que en esta Sesión Extraordinaria el Consejo Provincial del Guayas no emitió ninguna Resolución
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>					<a href="#">Ordenanzas emitidas por el Gobierno Provincial Autónomo Descentralizado del Guayas</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/07/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				ABG. VICTOR MIELES CABAL, MSC.		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:victor.mieles@guayas.gob.ec">victor.mieles@guayas.gob.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				593 (04) 2 511677 ext. 405		

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.